

TEST DE CONTROL PARA EL EQUIPAMIENTO DE PISCINAS ATRACCIONES ACUÁTICAS CON CANALES DE CORRIENTE (RÁPIDOS, REMOLINOS...)

Aspectos generales

1.- Cumple la Norma correspondiente (UNE-EN 13451-1:2001 y UNE-EN 13451-8:2001 Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para atracciones acuáticas).

Sí No

Existe una norma específica para el equipamiento de piscinas, UNE-EN 13451, que a su vez consta de varias partes. Las que para este fin se utilizan son: UNE-EN 13451-1:2001 de Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo, y UNE-EN 13451-8 de Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para atracciones acuáticas.

2.- Se encuentra marcada con la información del fabricante, proveedor o importador y el país de origen.

Sí No

Según la norma, cada pieza del equipo de piscina debe ser marcada de forma permanente con la siguiente información mínima: a) la correspondiente norma europea (si la cumple); b) el nombre, marca o parámetros de identificación del fabricante, proveedor o importador; y c) el país de origen.

3.- El marcado se lee con claridad.

Sí No

Si no se puede leer, no cumple su función, por lo que el marcado debería ser sustituido o rehabilitado. Además, la norma indica que las marcas deben ser fácilmente visibles tras la instalación.

4.- Dispone de las instrucciones de uso.

Sí No

Según la norma, el equipo debe ir acompañado de instrucciones que contemplen, entre otras cosas, lo referente a la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de las atracciones

5.- Existen bordes, esquinas o zonas rugosas que supongan riesgos para los usuarios.

Sí No

Según la norma, todas las soldaduras deben tener un acabado pulido, las superficies rugosas no deberían presentar riesgo de lesiones y los bordes y esquinas deben tener un radio mínimo de 3mm, y cuando esto no sea posible se deben proteger.

6.- Tiene zonas oxidadas.

Sí No

Se deben reparar urgentemente para evitar el progresivo deterioro del material, es conveniente consultar con el vendedor o el fabricante, o con personal especializado.

7.- Se encuentra en buen estado, sin grietas ni deformaciones.

Sí No

Las grietas o las deformaciones indican que no se encuentran en buen estado, por lo que se debería proceder a su reparación para evitar posibles accidentes y su continuo deterioro.

8.- Su emplazamiento resulta obvio para cualquier usuario.

Sí No

Según la norma, el emplazamiento de las atracciones acuáticas de recreo debe resultar obvio para todos los usuarios (por ejemplo, mediante su diseño, indicadores, señalización de la zona con un color, aviso general).

9.- Los efectos de unas atracciones interfieren en los de otras o con otros usuarios de la piscina.

Sí No

Según la norma, deben estar instaladas de modo que sus efectos no puedan interferir con los efectos de otras atracciones, o con otros usuarios de la piscina.

10.- Si la atracción implica un cambio de profundidad, éste está marcado por un color que contraste.

Sí No

Según la norma, cuando una atracción implique un cambio de profundidad (por ejemplo, un escalón sumergido) éste debe estar marcado por un color que contraste.

11.- Si la atracción incorpora uno o más efectos especiales (por ejemplo, oscuridad, efectos luminosos, de sonido, niebla...) éstos están diseñados de forma que no desorientan al usuario.

Sí No

Según la norma, los efectos especiales pueden ser: oscuridad, efectos luminosos (destellos, proyecciones, rayos láser, luces móviles, etc.), efectos de sonido y niebla. Si se incorporan uno o más de estos efectos en la atracción, se debe prestar una atención especial para evitar desorientación del usuario.

12.- El efecto de la atracción dificulta la entrada o salida de la misma.

Sí No

Según la norma, el efecto de una atracción que implique el movimiento del agua a gran velocidad no debe dificultar la entrada o salida.

13.- El efecto de la atracción puede provocar colisiones deliberadas entre los usuarios aún cuando se use correctamente.

Sí No

Según la norma, la atracción no debe estar diseñada para provocar colisiones deliberadas entre los usuarios cuando se use correctamente.

14.- Si la atracción consiste en un canal con corriente al que tienen acceso los usuarios (por ejemplo, un río loco), la velocidad máxima de la corriente en cualquier punto del mismo es igual o menor de 3,5m/s.

Sí No

Según la norma, la velocidad máxima de la corriente del agua en cualquier punto de un canal con corriente al que tengan acceso los usuarios (por ejemplo, un río loco), debe ser de 3,5m/s.

15.- Si la atracción consiste en la creación del efecto río mediante una inclinación, cumple con la Norma correspondiente para garantizar un nivel de seguridad equivalente (EN 1069-1 Toboganes de altura superior a 2m. Parte 1: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo).

Sí No

Según la norma, cuando se crea un efecto de río mediante una inclinación, deben cumplirse los requisitos de las Norma EN 1069-1 siempre que sea posible, para garantizar un nivel de seguridad equivalente.

16.- A lo largo del recorrido cuenta con una supervisión adecuada.

Sí No

Según la norma, a lo largo del canal de corriente/rápidos se debe disponer de una supervisión adecuada, desde un punto donde se tenga un buen contacto visual con la zona.

17.- Si la atracción consiste en una piscina con efecto remolino, la profundidad es igual o mayor de 1350mm.

Sí No

Según la norma, la piscina de remolino debe tener una profundidad mínima de agua de 1350mm.

18.- Existen accesorios instalados en la piscina de remolino , o bien en el canal de corriente (rio loco) que pueden suponer riesgos de impacto y/o atrapamiento debidos a movimientos involuntarios de los usuarios.

Sí No

Según la norma, debe prestarse especial atención al montaje y tipo de accesorios instalados en una piscina de remolino y en un canal de corriente (por ejemplo, un río loco) para evitar riesgos de impacto y/o atrapamiento debidos a movimientos involuntarios de los usuarios.

19.- Si la atracción consiste en un canal de corriente, la profundidad es igual o menor de 1350mm.

Sí No

Según la norma, la profundidad máxima del agua en un canal corriente debe ser de 1350mm.